



Tartagal, 27 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN Nº 084-SRT-23

EXPTE. Nº 20.118/23

**VISTO**

La nota presentada por el Cr. Fernando Echazú Russo y la directora de la carrera de Contador Público Nacional, Cra. Alejandra Navas en la cual solicitan se autorice y se declare de interés académico la charla bimodal denominada "Futuro de la Auditoría en el marco de nuevas tecnologías" destinada a docentes, graduados y estudiantes avanzados de la carrera de Contador Público que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta y;

**CONSIDERANDO**

Que el objetivo principal es el perfeccionamiento y actualización profesional de los docentes de la carrera de Contador Público Nacional, graduados y estudiantes avanzados.

Que la actividad se llevará a cabo dentro del programa de actualización en temas contables, teniendo en cuenta el Informe de evaluación externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria en el marco del proceso de acreditación de la carrera de Contador Público Nacional de ésta Unidad Académica.

Que el pedido cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal.

Que el mencionado despacho fue aprobado de forma unánime en Reunión Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal llevada a cabo el día 23 de marzo de 2023.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR y DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** el Taller **FUTURO DE LA AUDITORÍA EN EL MARCO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS** para docentes, graduados y estudiantes avanzados de la carrera **Contador Público Nacional** que se dicta en Sede Regional Tartagal, a realizarse el día 30 de marzo de 2023.

**ARTICULO 2º.- AGRADECER** al **DR. MARCELO RUBÉN GIMÉNEZ** y a la **MG. MARTHA MEDINA DE GILLIERI** por el valioso aporte que realiza a la Institución y propiciar espacios de capacitación.

**ARTICULO 3º.- ELEVAR** a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su **CONVALIDACIÓN**.

**ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE** a los interesados, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a la Dirección de Carrera y al Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal y demás áreas para su toma de razón.

  
T.U.P. **Adrian B. Ortega**  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. **Teresita I. Mercado**  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a